



CONVOCATORIA

Elecciones para renovar la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha 6 de mayo de 2023

1. Cargos que van a ser elegidos:

- Decano.
- Vicedecano.
- Secretario.
- Vicesecretario.
- Tesorero.
- Interventor.
- Vocal de la provincia de Albacete.
- Vocal de la provincia de Ciudad Real.
- Vocal de la provincia de Cuenca.
- Vocal de la provincia de Guadalajara.
- Vocal de la provincia de Toledo.
- Vocal de la Sección profesional de Archeólogos.
- Vocal de la Sección profesional de Docentes de enseñanzas universitarias y no universitarias.
- Vocal de la Sección profesional de Orientadores, Pedagogos y Psicopedagogos.
- Vocal de la Sección profesional de Profesores de enseñanzas no regladas.
- Vocal de la Sección profesional de Traductores e Intérpretes.

2. Calendario del proceso electoral aprobado por la Junta de Gobierno (25/02/2023).

- **Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2023:** Publicación (en la Ventanilla Única) de la convocatoria de las elecciones, y envío por email y/o SMS, o postal (en caso de no constar email o móvil), a cada uno de los colegiados. La fecha de la convocatoria de las elecciones será el día 6 de marzo de 2023.
- **Del 7 al 27 de marzo de 2023 (inclusive):** Presentación de candidaturas cerradas y completas, con expresión del colegiado propuesto para cada cargo, y suscritas por los interesados -en impreso individual o colectivo-, en la Sede social del Colegio en Toledo (c/Instituto, 25 - bajo). Pueden ser candidatos todos los colegiados con al menos un año de antigüedad que se hallen al corriente de pago y no

se encuentren incapacitados por prohibición legal o estatutaria.

- **Del 7 al 17 de marzo de 2023:** Publicación de la relación provisional de electores (colegiados activos) en el tablón de anuncios del Colegio (Sede social en Toledo).
- **Del 7 al 17 de marzo de 2023:** Presentación de reclamaciones a la relación provisional de electores (colegiados activos). En su caso, durante este periodo, los colegiados podrán regularizar los impagos de cuotas semestrales, poniéndose así al corriente de pago.
- **Del 18 al 27 de marzo de 2023:** Resolución de las reclamaciones presentadas a la relación de electores (colegiados activos), por la Junta de Gobierno o la Comisión Permanente -por delegación-, o por la Mesa de Edad. Asimismo comprobarán que todos los electores se encuentran al corriente de pago de las cuotas colegiales, para tener derecho al voto.
- **Del 28 al 30 de marzo de 2023:** Exposición de las candidaturas presentadas, en el tablón de anuncios de la Sede social del Colegio en Toledo.
- **Del 31 de marzo al 5 de abril de 2023:** Presentación de impugnaciones/reclamaciones sobre las candidaturas presentadas; también, para presentar la renuncia de alguno de los miembros de las candidaturas.
- **El día 5 de abril de 2023** (30 días antes de la fecha de las elecciones -6 de mayo de 2023-): exposición en el tablón de anuncios del Colegio, en Toledo, del listado definitivo del censo electoral (colegiados activos -al corriente de pago- con derecho a voto), y la ubicación de las mesas electorales. Se mantendrá expuesto hasta el día 5 de mayo de 2023.
- **Del 5 al 13 de abril de 2023:** los colegiados podrán presentar reclamaciones al censo electoral, que serán resueltas por la Junta de Gobierno o la Comisión Permanente, por delegación, o por la Mesa de Edad, en el plazo de los ocho días siguientes.



- **Del 10 al 13 de abril de 2023:** Resolución por la Junta de Gobierno, o la Comisión Permanente -por delegación-, o por la Mesa de Edad, de las impugnaciones o reclamaciones sobre las candidaturas presentadas, y proclamación de las listas oficiales de candidatos.
 - **Viernes 14 de abril de 2023: comienzo de la campaña electoral (del 14 de abril al 4 de mayo de 2023).**
 - **Del 14 al 24 de abril de 2023:** Solicitud de impresos para el voto por Correos o para su presentación personal en la sede del Colegio. Los colegiados que ejerzan su derecho al voto por correo postal remitirán el sobre correspondiente al Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha (c/ Instituto, 25 Toledo 45002), dirigido al Decano e indicando «Elecciones». Igualmente, los colegiados podrán votar mediante la entrega personal del sobre en la Sede social del Colegio (Toledo).
 - **El día 17 de abril de 2023:** Apertura del plazo para remitir el voto por correo certificado, según el artículo 31 de los Estatutos del Colegio. También comienza el plazo para la entrega personal del sobre de votación en la sede social del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Castilla-La Mancha (c/ Instituto, 25 Toledo), en horario de 10:00 a 14:00 h., de lunes a viernes).
 - **Jueves 4 de mayo de 2023:** Último día para recibir en la Sede social del Colegio, en Toledo, los votos por correo certificado. Aquellos sobres de votación que se entreguen personalmente se recibirán hasta las 14:00 horas del día 4 de mayo de 2023.
 - **Jueves 4 de mayo de 2023, a las 24:00 horas, finalizará la campaña electoral.** El viernes 5 de mayo de 2023 se considera Día de reflexión.
 - **Sábado 6 de mayo de 2023: celebración de las votaciones, de 11:00 a 18:00 horas.** Cerradas las respectivas mesas, se procederá al escrutinio de las papeletas de votación.
 - **Del 9 al 12 de mayo de 2023:** Presentación de reclamaciones sobre el proceso de las votaciones y desarrollo electoral.
 - **Viernes 12 de mayo de 2023:** (quinto día hábil desde la fecha de las votaciones): Sesión pública en la Sede social del Colegio, en Toledo, a las 17:30 horas, para informar de los resultados electorales de las distintas mesas; recuento definitivo de votos, y proclamación provisional de la candidatura elegida.
 - **Del 13 al 27 de mayo de 2023:** Resolución por la Junta de Gobierno, o por la Mesa de Edad, de las reclamaciones presentadas. **Proclamación definitiva de los resultados electorales y de la composición de la nueva Junta de Gobierno del Colegio.**
- 3. Proceso electoral** (acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, celebrada el día 25 de febrero de 2023, que explicitan los artículos de los Estatutos del Colegio):
- Podrán ser **candidatos** los colegiados que tengan al menos un año de antigüedad en la fecha de la convocatoria electoral (06/03/2023); es decir, **los que estuvieran colegiados antes del día 6 de marzo de 2022.**
 - Podrán ser **electores** (colegiados con derecho a voto) **todos los colegiados activos, al corriente de pago, que figuren en el censo electoral**, cuya exposición se hará a partir del día 5 de abril de 2023, hasta el 5 de mayo de 2023; hasta el 28 de abril los colegiados impagados (deudores de cuotas colegiales) podrán regularizar su deuda y ponerse al corriente de pago, para ser colegiados activos.
- Se aprovecha el proceso electoral para favorecer la regularización de los impagados por cuotas semestrales, de cara a lograr el máximo número de colegiados con derecho a voto.
- A los efectos de la publicación de la **lista de electores** (censo electoral), figurarán en el listado que se publique los siguientes datos: número de colegiado; año de alta en el Colegio; apellido y nombre —el



orden del listado será alfabético—; **DNI**; localidad de residencia y provincia; **mesa electoral donde le corresponderá votar**; **situación (activo o impagado) e importe adeudado**.

- **La Mesa de Edad** la componen 3 colegiados, elegidos por sorteo, y 3 suplentes; **dividido el censo en 3 partes por orden alfabético** (de la A a la F, de la G a la M, y de la N a la Z) de apellido; **y a su vez en 3 grupos de edad**: nacidos de 1987 a 2000 (menos de 36 años); nacidos de 1972 a 1986, y nacidos antes de 1972 (mayores de 50 años). Se realizará un listado con 27 colegiados para dicho sorteo.
- A los colegiados se les adscribirá a una de las dos **mesas electorales**, en Alcázar de San Juan y Toledo. Los colegiados residentes en las provincias de Guadalajara, Cuenca y Toledo votarán en la mesa electoral de Toledo (c/ Instituto 25 bajo), excepción hecha de los que residan en localidades a menos de 30 km. de Alcázar de San Juan. Los colegiados que residan fuera de Castilla-La Mancha pertenecerán a la mesa de Toledo. En el hotel INTUR (Avenida de Herencia, s/n) de Alcázar de San Juan votarán los colegiados residentes en las provincias de Albacete, Ciudad Real, más las localidades de Toledo que estén a menos de 30 km de Alcázar de San Juan.

Relación de localidades a menos de 30 km. de Alcázar de San Juan: provincia de Toledo (Camuñas, El Toboso, La Villa de Don Fadrique, Miguel Esteban, Quero, Quintanar de la Orden, Villafranca de los Caballeros).
- Las mesas electorales estarán formadas por presidente (el de más edad), secretario (el más joven) y vocal, elegidos por sorteo entre los 27 miembros del listado conformado para la Mesa de Edad.
- En el caso de presentarse una sola candidatura completa a Junta de Gobierno, en la reunión prevista para resolver las impugnaciones/reclamaciones sobre las candidaturas (del 10 al 13 de abril de 2023), y en el supuesto de resolverse las posibles reclamaciones en dicha reunión, será proclamada ganadora de las elecciones esa única candidatura.

Ha de cumplirse después el plazo marcado por el artículo 34 de los Estatutos (en el término de 15 días –se interpreta en el plazo máximo de 15 días– después de la proclamación) para la toma de posesión de la nueva Junta de Gobierno.

- Si hubiese una **renuncia de algún miembro de una candidatura presentada**, se propondrá un nuevo candidato sustituto para el cargo dejado vacante, en el plazo de 3 días hábiles (del 10 al 12 de abril de 2023 inclusivos); en la reunión prevista de Junta de Gobierno, Comisión Permanente o Mesa de Edad, se resolvería la admisión del sustituto en la candidatura, para que estuviera completa y cerrada.
- **Las votaciones del sábado 6 de mayo de 2023** se realizarán en las mesas electorales ubicadas en Alcázar de San Juan y Toledo, que **permanecerán abiertas de 11:00 a 18:00 horas**. Las mesas electorales se montarán en la sede del Colegio (c/ Instituto, 25 bajo de Toledo) y el hotel INTUR (Avenida de Herencia s/n) de Alcázar de San Juan.

4. Características de los sobres y papeletas: La papeleta tendrá un tamaño DIN-A4 (horizontal), de color blanco; **en ella figurarán todos los cargos, nombre y apellidos de los candidatos, número de colegiado, DNI y Sección Profesional a la que está adscrito cada uno de ellos**.

- El tamaño del sobre será de 176 x 120 mm, de color blanco, y contendrá la siguiente inscripción:

ELECCIONES PARA JUNTA DE GOBIERNO

DEL COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS

EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS

DE CASTILLA-LA MANCHA

6 de Mayo de 2023

5. Toma de posesión: En el plazo máximo de 15 días siguientes a su proclamación, tomará posesión la nueva Junta de Gobierno.

6. Duración del mandato: La duración de todos los cargos elegidos será de cuatro años.